

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

Ron Turner
Supervisor of Elections
Sarasota County



Puede solicitar una boleta de voto por correo para una o todas las elecciones hasta e incluyendo el 2022.

(Toda la información necesaria para fines de verificación. Por favor escriba con letra de molde.)

1. _____
Nombre del elector (*Primer nombre/Segundo nombre/Apellido*)
2. _____
Fecha de nacimiento
3. _____
Número de Licencia de Conductor de la Florida Número de Tarjeta de Identificación de la Florida Los últimos 4 dígitos del
Número de Seguro Social
4. _____
Dirección donde usted vive (residencia legal/no un
apartado postal) Ciudad Estado Código postal
5. _____
Dirección a donde quiere que le envíen por correo
su boleta de voto por correo Ciudad Estado Código postal
6. Marque la(s) elección(es) para recibir una boleta de voto por correo:
 Todas las elecciones hasta 12/31/2022 Elección General: 11/8/22
7. _____
Firma del elector (*Requerida*) Fecha Teléfono
Correo electrónico _____

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

**Las boletas de voto por correo solo pueden ser solicitadas por el elector, la familia inmediata del elector, o su tutor legal.
Si el solicitante no es el elector, el solicitante debe proporcionar la siguiente información adicional.**

Nombre del solicitante (*Por favor escriba con
letra de molde*) Relación que tiene con
el elector Número de Licencia de Conductor de la
Florida del Solicitante

Número de Tarjeta de Identificación de la Florida del Solicitante Los últimos 4 dígitos del Número de Seguro Social del Solicitante

Dirección del solicitante Ciudad Estado Código postal

Firma del solicitante (*Requerida*) Fecha

COSAS QUE DEBE SABER

Usted puede solicitar una boleta de voto por correo completando este formulario y enviándolo por correo a la dirección que aparece al pie de página, o enviándolo por correo electrónico a VoteByMail@SarasotaVotes.gov, o enviándolo por fax al 941.861.8617.

Cuando solicite una boleta de voto por correo, por favor recuerde lo siguiente:

- Usted debe inscribirse para votar en el Condado de Sarasota a más tardar en la fecha límite de inscripción, 29 días antes del día de la elección.
- La solicitud para que le envíen por correo una boleta debe ser recibida en la oficina de elecciones a más tardar a las 5 p.m. del 10º día antes del día de la elección.
- Las boletas votadas deben ser recibidas en la oficina de elecciones a más tardar a las 7 p.m. del día de la elección.
- Las boletas de voto por correo no pueden ser redirigidas a otra dirección ni ser retenidas por la Oficina de Correos de los Estados Unidos. Si nos regresan una boleta a nuestra oficina por no poder ser entregada, todas las solicitudes futuras pueden ser canceladas.
- Usted puede monitorizar el estatus de su boleta de voto por correo mediante nuestra página de Internet en SarasotaVotes.gov/VotebyMail.